SEGUROS DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

AKUO AGENCIA DE SEGUROS

PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO

Su empresa cuenta con Maquinaria o Equipo que trabajan en los sectores construcción, agrícola, industrial o portuario, estos pueden estar expuestos a riesgos durante el desarrollo de diferentes proyectos.

Con el Seguro de Maquinaria y Equipo de Contratistas, **las máquinas de su empresa estarán protegidas**, respaldando su patrimonio.

Akuo le ofrece su asesoría para contratar un seguro todo riesgo para amparar su parque de equipos en caso de que sufran daños o pérdidas y pueda adquirir una nueva, igual o de características similares. **¡Permítanos asesorarlo!**

Programa de protección para Vehículos, Maquinaria y Equipo

RIESGOS OPERATIVOS VEHÍCULOS

¿PORQUÉ?

Los vehículos, pesados y livianos hacen parte importante de nuestro patrimonio y están expuestos constantemente. No es solo el valor del vehículo lo comprometido, también la Responsabilidad Civil del propietario del vehículo por los daños, incluida las lesiones o muerte que se pueden causar con ellos.

Definición

- El seguro de vehículo tiene por objeto, indemnizar los daños accidentales causados accidentalmente a los bienes de terceros, a las personas, por el vehículo asegurado, así como amparar los daños y el hurto de sus partes y accesorios.

Cobertura

- La cobertura principal consiste en amparar los daños causados a terceros, sus bienes o personas, en el uso del vehículo, Responsabilidad Civil Extracontractual.
- El seguro también ampara los daños del vehículo como consecuencia de un evento accidental hurto parcial o total de vehículos, sus partes y accesorios, eventos de la naturaleza y actos mal intencionados de terceros.
- Dentro de la cobertura el seguro incluye asistencia en carretera o en el casco urbano por varada, (Carro Taller o Grúa), conductor profesional, hospedaje transporte si el vehículo se averió durante un viaje, cerrajería, conductor elegido.

Suscripción

- Con base en el tipo de vehículo, marca, línea, modelo, información que tomamos de la tarjeta de propiedad, la experiencia siniestral del propietario del mismo, esta información se obtiene de la base de datos de Fasecolda con el número de cedula del propietario y su edad presentaremos tres alternativas de aseguramiento con las mejores compañías del mercado, contáctenos enviándonos copia de la tarjeta de propiedad y copia de la cedula al correo vehiculos@akuo.com.co

AKUO

Programa de protección para Vehículos, Maquinaria y Equipo

RIESGOS OPERATIVOS VEHÍCULOS

EXCLUSIONES

- Muerte o lesiones a ocupantes, incluido el conductor cuando se preste el servicio de transporte público de personas.
- Muerte, lesiones o daños causados por la carga transportada en el vehículo asegurado,
- Daños a consecuencia directa o indirectamente de daños eléctricos, electrónicos, mecánicos e hidráulicos, siempre y cuando sean consecuencia de desgaste natural, fatiga del material de las piezas.
- Deficiencias del servicio de reparación.
- Lesiones a personas que al momento del accidente se encuentren en labores de mantenimiento o reparación del vehículo.
- Están excluidos de amparo el cónyuge o compañero(a) permanente del asegurado, conductor y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad de afinidad o parentesco civil.
- La responsabilidad que le generen al asegurado la conducción del vehículo por personas no autorizadas.
- Cuando el asegurado por cuanta propia y sin autorización de la compañía afronte el proceso civil o penal, o cuando actúe contra orden expresa por escrito de la compañía.
- Cuando el asegurado por cuanta propia y sin autorización de la compañía afronte el proceso civil o penal o cuando actúe contra orden expresa por escrito de la compañía.
- Cuando el vehículo haya sido hurtado con anterioridad o haya ingresado ilegalmente al país. O haya sido involucrado en algún tipo de operación ilícita.
- Cuando el vehículo se emplee para uso distinto del estipulado en la póliza, se destine a enseñanza de conducción, participe en competencias.
- Cuando el vehículo hale a otro con o sin fuerza propia.

AKUO

Programa de protección para vehículos, Maquinaria y Equipo

RIESGOS OPERATIVOS MAQUINARIA Y EQUIPO

¿POR QUE?

- La impericia, los eventos de la naturaleza, el hundimiento de los terrenos, el deslizamiento de tierra son algunos de los riesgos a los que esta en peligro la Maquinaria de línea amarilla en las obras de infraestructura, agrícola e industrial o portuario donde labora diariamente, la realización de cualquiera de estos riesgos deja expuestos grandes capitales que se requieren para reponer estos equipos.
-

Definición

- El seguro de Maquinaria y Equipo tiene por objeto, amparar los Equipos contra los daños y perdidas materiales producidas de manera accidental, súbita e imprevista a la maquinaria y equipo móvil.

Cobertura

- La Maquinaria esta amparada contra daños como consecuencia de incendio, explosión, impacto de objetos exteriores, eventos de la naturaleza como terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, derrumbes, caída de rocas, volcamiento, choque, impericia, hurto, actos mal intencionados de terceros y la responsabilidad civil que se incurra como consecuencia de la operación de estos equipos.
- Adicionalmente ampara los daños a los bienes durante su traslado en el territorio nacional.

Suscripción

La Maquinaria se ampara a valor reposición, por lo que se requiere conocer el valor a nuevo del Equipo, así como su ubicación, tipo de operación que desarrolla, descripción del equipo que incluya tipo, marca, línea, modelo y su experiencia siniestral de los últimos tres años. Contáctenos a maquinaria@akuo.com.co

Programa de protección para vehículos, Maquinaria y Equipo

RIESGOS OPERATIVOS MAQUINARIA

Exclusiones

- Equipos mientras operen bajo tierra.
- Equipos mientras operen sobre planchones y/o barcazas.
- Equipos en uso en campos petroleros.
- Pérdida o daño causado directa o indirectamente por impacto de embarcaciones marítimas.
- No se ampara vehículos con placa.
- Se excluyen las perdidas a consecuencia de levantamiento de cargas en equipos que excedan las capacidades nominales establecidos en los manuales y tablas del fabricante.
- Equipos dados en alquiler o prestados por el asegurado a terceros.
- Se excluye el abandono.
- Equipos trasladados en vehículos inapropiados por su tamaño.
- Se excluye el lucro cesante.
- Pérdidas o daños causados a llantas o neumáticos, exclusivamente sin que otra parte haya presentado daño o avería.
- Dolo
- Guerra
- Fusión nuclear, contaminación radioactiva.

AKUO

SOAT

Riesgos Legales

¿Por que?

- La ley 3 de 1,986 creo el Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito, Soat, en Colombia.

Definición

- El Soat busca garantizar los recursos necesarios para cubrir la atención de las personas afectadas en un accidente de Transito en todo el territorio nacional.

Cobertura

- El Soat ampara los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios hasta 800 SMDLV, Incapacidad permanente 180 SMDLV. Muerte y gastos funerarios 750 SMDLV. Gastos de transporte y movilización de víctimas hasta 10 SMDLV.

Suscripción

- Envíenos copia de la tarjeta de propiedad del vehículo para tener el gusto de indicarle el costo del Soat. Contáctenos a soat@akuo.com.co

AKUO

Programa de protección para vehículos, Maquinaria y Equipo

Exclusiones

Riesgos Legales

- Accidentes en carreras de automóviles y otras competencias.
- Accidentes fuera del territorio nacional.
- Accidentes en lugares que no se encuentran habilitados abiertos la publico o abiertos.
- Por causa de suicidio y comisión de lesiones auto inferidas.

AKUO